

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 34.160, de fecha 07.02.2014 emitido por DAF – UNIDAD DE RENTA.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 17.02.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”; y - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.772.-



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 03 UTM al Proveedor **MOULINSART S.A**, RUT N° 96.957.890-5, por Adquisición de Chaquetas sin Mangas de Geólogo de material de buena calidad con Cintas Reflectantes (Frente y Atrás) Logo Institucional al frente lado izquierdo, atrás leyenda “Inspector de Rentas” con bolsillos de color azul marino. Solicitado por DAF – Unidad de Renta.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 42.483.- (Cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta, 215.22.02.002.001, “Administración Textiles y Acabados” del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)